

# I. Comunidad Autónoma de La Rioja

## Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente

### CAZA EN LA RESERVA NACIONAL DE CAMEROS

#### CAZA DEL JABALI EN BATIDAS

3131

Las batidas se celebrarán con veinte (20) cazadores y quince (15) perros como máximo.

El permiso figurará a nombre del titular de la solicitud, que deberá presentar la relación nominal, fotografías legibles de los D.N.I. de los cazadores que intervendrán en la batida.

Antes de cada batida, se permitirán, por motivos justificados, un máximo de cuatro (4) cambios con respecto a los cazadores que figuren en la lista del permiso y para la celebración de la batida será necesaria la presencia debidamente contrastada de al menos diez (10) cazadores.

La cuota de entrada será de 12.000 pts. por batida para cazadores nacionales y 7.200 pts. para cazadores locales.

Todos los cazadores deberán presentar la licencia de caza en regla con sello de recargo para caza mayor, D.N.I. y el Seguro Obligatorio.

Las piezas a cazar serán de cuatro (4) por batida. Al finalizar esta los cazadores pagarán una cuota complementaria según las piezas cobradas, que será de 3.600 pesetas para los cazadores nacionales y 2.200 pesetas para cazadores locales por pieza.

Si se hubiera cazado alguna pieza más de las permitidas, serán entregadas en un centro benéfico o en la Alcaldía correspondiente, debiendo presentar el recibo de entrega. Se deberá abonar además la cuota complementaria anteriormente establecida, efectuándose este pago únicamente en las batidas adjudicadas por sorteo y en las de carácter local pero no en las adjudicadas en subasta.

Si en el transcurso de la cacería, fuera cobrada involuntariamente alguna pieza de caza no autorizada expresamente, será decomisada por el Guardadirector de la batida y entregada a un centro benéfico.

Los ojeadores no podrán llevar armas de fuego a no ser que estas vayan cargadas de cartuchos de fuego.

#### Normas para la adjudicación de permisos de batidas

Las solicitudes para este tipo de caza deberán suscribirse en los impresos facilitados en estas oficinas. Irán encabezados por un titular responsable de la cuadrilla, y en su dorso figurarán los nombres de la misma cuadrilla con el D.N.I.

Cualquier duplicidad entre cualquiera de estos nombres y los que aparezcan en otras solicitudes será causa de la anulación de todas ellas, perdiendo el derecho a entrar en el sorteo.

Las solicitudes deberán tener entrada en esta Dirección Técnica, durante los 20 primeros días del mes de septiembre. A cada solicitud le será asignado un número diferente y correlativo según el orden de entrada.

El día 25 de septiembre a las 10 de la mañana se celebrará públicamente en estas oficinas un sorteo para la adjudicación de las batidas disponibles.

Las batidas se celebrarán a riesgo y ventura.

La presentación de solicitudes implica, por parte de los firmantes el conocimiento de las presentes nor-

mas y de todas aquellas por las que se rige el ejercicio de la caza en la Reserva y Cotos Nacionales.

Una vez celebrado el sorteo, se publicará el orden de relación correspondiente a cada solicitud, mediante aviso colocado en el tablón de anuncios de estas oficinas. En el aviso se indicará la fecha y hora aproximada en que cada interesado podrá llevar a cabo la elección de las batidas que sean de su agrado entre las que vayan quedando disponibles.

Por esta Dirección Técnica se dictaran normas complementarias que establezcan el número máximo de permisos que podrán adjudicarse al solicitante, teniendo en cuenta el total de peticiones recibidas para el sorteo y el número de permisos disponibles.

Si un titular o su representante, se presentara a elegir con posterioridad a la hora fijada, perderá la vez pero quedará el primero de todos los que esperen turno y tenga número superior al suyo, dentro del día que le correspondió solicitarlos. En caso de presentarse en distinto día del que le correspondió perderá su número de sorteo y quedará para el final del mismo.

#### CAZA MENOR

Las solicitudes para este tipo de caza deberán suscribirse en los impresos facilitados en estas oficinas pudiendo ser suscrito por un máximo de tres cazadores cuyos nombre y D.N.I. deberán figurar en el impreso.

Deberán tener entrada en la Dirección Técnica de la Reserva durante los quince primeros días del mes anterior al que pretendan cazar.

El sorteo se celebrará el día 16 de cada mes o el siguiente hábil si fuera sábado o festivo, asignándose a las solicitudes las fechas y lugares de caza que les hayan correspondido.

Los cazadores deberán presentar a los guardas, además del permiso, la licencia de caza en regla, el D. N. I. y el Seguro Obligatorio.

El número máximo de piezas a cazar es de cinco (5) de las cuales sólo dos pueden ser perdices.

Se podrá cazar además cuantas piezas se presenten de las especies: zorro, cuervo, corneja, urraca, graja, grajita, chova y arrendajo.

El precio del permiso será de 600 pts. para cazadores nacionales y 200 pesetas para cazadores locales.

El ejercicio de esta modalidad de caza deberá limitarse a las zonas señaladas por la guardería, respetando las batidas de caza mayor que pudieran estar celebrando y los puestos tradicionales de paso de palomas migratorias.

Lo que se hace público para general conocimiento. Logroño, 28 de agosto de 1985.— El Director Regional del Medio Ambiente.

#### CAZA EN EL COTO SOCIAL DE CORNAGO

##### CAZA MENOR EN MANO

Esta modalidad de caza se practicará en cuadrilla de 4, 5 ó 6 cazadores.

Las solicitudes deberán suscribirse en los impresos facilitados en estas oficinas. Irán encabezados por un titular responsable de la cuadrilla, y en su dorso figurarán los nombres de los componentes de la misma con indicación del número del D.N.I.

Cualquier duplicidad entre cualquiera de estos nombres y los que aparezcan en otras solicitudes, será causa de la anulación de todos ellos, perdiendo el derecho a entrar en el sorteo.

Las solicitudes deberán tener entrada en estas oficinas antes del 20 de septiembre. El sorteo se efectuará el día 26 de septiembre a las 10 horas y se asignarán a las solicitudes las fechas y lugares de caza que les hayan correspondido.